

**CUADRO No. 001**  
**ANÁLISIS DE OFERTAS**  
**CÓDIGO EC-INEC-533764-NC-RFB.**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS – ENCIET**

<b>REQUISITOS MÍNIMOS</b>		<b>OFERTA No. 003</b> TRANSPORTE MIXTO UNION SEVILLANA UNISEVILLA S.A. <b>RUC:</b> 01904392750 01
<b>1. INTEGRIDAD DE LA OFERTA</b>		<b>PASA/NO PASA</b>
<b>FORMULARIOS SOLICITADOS</b>	<b>FORMULARIO PRESENTADOS</b>	
Formulario Carta de la oferta	Formulario Carta de la oferta	PASA
Formulario de información sobre el Licitante	Formulario de información sobre el Licitante	PASA
Formulario de información para la Calificación	Formulario de información para la Calificación	PASA
Información de los Servicios	Información de los Servicios Falta agregar el enunciado al pie del cuadro del formulario de Información de los servicios.	NO PASA ACLARACIÓN
Formulario Lista de Actividades con Precios	Formulario Lista de Actividades con Precios Falta agregar la fecha en el recuadro correspondiente	NO PASA ACLARACIÓN
Formulario Declaración de Mantenimiento de Oferta	Formulario Declaración de Mantenimiento de Oferta	PASA
<b>2. REQUISITOS MINIMOS</b>		
<b>SERVICIO SOLICITADO</b>	<b>SERVICIO OFERTADO</b>	

ITEM		CONDICIONES	ITEM	CONDICIONES	NO PASA ACLARACIÓN  (PIE DEL CUADRO DEL FORMULARIO INFORMACIO N DE LOS SERVIICOS)
Tipo de Servicio	El servicio consiste en trasladar al personal dentro de las rutas definidas por la institución para el efecto, dichas rutas abarcan zonas urbanas como rurales de las provincias de Azuay, Cañar, Loja, Morona Santiago, Zamora Chinchipe y en el caso de ser necesario a nivel nacional, siguiendo la planificación y necesidades requeridas por el proyecto.		Tipo de Servicio	El servicio consiste en trasladar al personal dentro de las rutas definidas por la institución para el efecto, dichas rutas abarcan zonas urbanas como rurales de las provincias de Azuay, Cañar, Loja, Morona Santiago, Zamora Chinchipe y en el caso de ser necesario a nivel nacional, siguiendo la planificación y necesidades requeridas por el proyecto.	
Personal	El personal deberá contar con Licencia de Conducir mínimo tipo C. Los conductores deberán cumplir con lo especificado en los artículos 34 y 35 de la Resolución No. 032-DIR- 2012-ANT de 1 de junio de 2012.		Personal	El personal deberá contar con Licencia de Conducir mínimo tipo C. Los conductores deberán cumplir con lo especificado en los artículos 34 y 35 de la Resolución No. 032-DIR- 2012-ANT de 1 de junio de 2012.	
Capacidad	Vehículos con capacidad para la movilización de 5 ocupantes por vehículo (1 Conductor, 1 supervisor y 3 encuestadores), considerando que se implementarán las precauciones de bioseguridad y que permita el traslado del personal necesario para un adecuado seguimiento a cualquier novedad que se pueda presentar.		Capacidad	Vehículos con capacidad para la movilización de 5 ocupantes por vehículo (1 Conductor, 1 supervisor y 3 encuestadores), considerando que se implementarán las precauciones de bioseguridad y que permita el traslado del personal necesario para un adecuado seguimiento a cualquier novedad que se pueda presentar.	
Modelo y año de fabricación	Camioneta en perfecto estado mecánico, el cual debe de tener una vida útil de conformidad a lo establecido en la Resolución No. 023-DIR-2024-ANT y la Resolución No. 111-DIR-2014-ANT, expedida por la Agencia Nacional de Tránsito.		Modelo y año de fabricación	Camioneta en perfecto estado mecánico, el cual debe de tener una vida útil de conformidad a lo establecido en la Resolución No. 023-DIR-2024-ANT y la Resolución No. 111-DIR-2014-ANT, expedida por la Agencia Nacional de Tránsito.	
Condiciones mecánicas	Perfecto estado mecánico del motor, amortiguación, aceites, fluidos, frenos, llantas en buen estado, llanta de emergencia, botiquín, extintor y demás medidas internas de seguridad.		Condiciones mecánicas	Perfecto estado mecánico del motor, amortiguación, aceites, fluidos, frenos, llantas en buen estado, llanta de emergencia, botiquín, extintor y demás medidas internas de seguridad.	
Equipamiento	Lona protectora para el espacio de carga		Equipamiento	Lona protectora para el espacio de carga	
Cantidad	7 Vehículos 4X4 y/o 4x2. Distribuidos en dos lotes.		Cantidad	7 Vehículos 4X4 y/o 4x2. Distribuidos en dos lotes.	
Recorrido	El servicio consiste en trasladar al personal y material a las diferentes provincias de acuerdo al cronograma establecido en zonas urbanas y rurales definidas por la institución para el efecto, dichas rutas abarcan las provincias de Azuay, Cañar, Loja, Morona Santiago, Zamora Chinchipe, y de ser necesario a nivel nacional; siguiendo la planificación y necesidades requeridas por el proyecto.		Recorrido	El servicio consiste en trasladar al personal y material a las diferentes provincias de acuerdo al cronograma establecido en zonas urbanas y rurales definidas por la institución para el efecto, dichas rutas abarcan las provincias de Azuay, Cañar, Loja, Morona Santiago, Zamora Chinchipe, y de ser necesario a nivel nacional; siguiendo la planificación y necesidades requeridas por el proyecto.	

**Días de trabajo**

Para las actividades de este proyecto se trabajará de acuerdo al cronograma establecido para la ruta, incluye fines de semana y feriados, se adjunta el detalle:

Tipo de Vehículo	Cobertura	Lotes	Área operativa	Cantidad de días por mes						Número de días por vehículo	Cantidad de Vehículos a contratar	Total de días requeridos por área operativa
				Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6			
Camioneta doble cabina 4x4 y/o 4x2	Azua y, Cañar, Loja, Morona Santiago, Zamora Chinchipe y de ser necesario a nivel nacional	Lote 1	Operativo Camp	24	24	24	24	24	24	144	3	432
			Supervisión zonal y nacional	10	10	10	10	10	10	60	1	60
	Lote 2	Operativo Camp	24	24	24	24	24	24	144	3	432	
<b>TOTAL</b>											<b>7</b>	<b>924</b>

**Días de trabajo**

Para las actividades de este proyecto se trabajará de acuerdo al cronograma establecido para la ruta, incluye fines de semana y feriados, se adjunta el detalle:

Tipo de Vehículo	Cobertura	Lotes	Área operativa	Cantidad de días por mes						Número de días por vehículo	Cantidad de Vehículos a contratar	Total de días requeridos por área operativa
				Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6			
Camioneta doble cabina 4x4 y/o 4x2	Azua y, Cañar, Loja, Morona Santiago, Zamora Chinchipe y de ser necesario a nivel nacional	Lote 1	Operativo Camp	24	24	24	24	24	24	144	3	432
			Supervisión zonal y nacional	10	10	10	10	10	10	60	1	60
	Lote 2	Operativo Camp	24	24	24	24	24	24	144	3	432	
<b>TOTAL</b>											<b>7</b>	<b>924</b>

<b>Horario de trabajo</b>	El horario específico de trabajo se ajustará a las circunstancias que amerite el levantamiento de información en virtud que el equipo de trabajo dependerá de la disponibilidad en tiempo y horario del informante, la cual no excederá de 8 horas efectivamente trabajadas.	<b>Horario de trabajo</b>	El horario específico de trabajo se ajustará a las circunstancias que amerite el levantamiento de información en virtud que el equipo de trabajo dependerá de la disponibilidad en tiempo y horario del informante, la cual no excederá de 8 horas efectivamente trabajadas.
<b>Disponibilidad</b>	Durante cada día de trabajo previsto en el cronograma el vehículo y su chofer deberán responsabilizarse del retorno de los integrantes del Equipo de trabajo hasta el punto de inicio (8 horas efectivamente trabajadas). Se deberá considerar que el pago se realizará por día efectivamente trabajado.	<b>Disponibilidad</b>	Durante cada día de trabajo previsto en el cronograma el vehículo y su chofer deberán responsabilizarse del retorno de los integrantes del Equipo de trabajo hasta el punto de inicio (8 horas efectivamente trabajadas). Se deberá considerar que el pago se realizará por día efectivamente trabajado.
<b>Área de intervención</b>	La cobertura de la prestación del servicio abarca las provincias de Azuay, Cañar, Loja, Zamora Chinchipe y Morona Santiago, y a nivel nacional de ser el caso, por lo que el oferente deberá cumplir con lo establecido en el artículo 74 del Reglamento a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.	<b>Área de intervención</b>	La cobertura de la prestación del servicio abarca las provincias de Azuay, Cañar, Loja, Zamora Chinchipe y Morona Santiago, y a nivel nacional de ser el caso, por lo que el oferente deberá cumplir con lo establecido en el artículo 74 del Reglamento a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.
<b>Condiciones constantes en la prestación del servicio</b>	El contratista cubrirá los gastos logísticos que demanden la movilización del vehículo y su respectivo conductor. También deberá prever la sustitución o reparación inmediata en un lapso no mayor a 24 horas del vehículo de presentarse cualquier falla técnica que imposibilite el correcto y eficiente funcionamiento del automotor que dificulte el cumplimiento de las actividades establecidas.	<b>Condiciones constantes en la prestación del servicio</b>	El contratista cubrirá los gastos logísticos que demanden la movilización del vehículo y su respectivo conductor. También deberá prever la sustitución o reparación inmediata en un lapso no mayor a 24 horas del vehículo de presentarse cualquier falla técnica que imposibilite el correcto y eficiente funcionamiento del automotor que dificulte el cumplimiento de las actividades establecidas.
<b>Tipo de vehículo</b>	Para la entrega del servicio el oferente podrá ofertar según su capacidad operativa hasta 7 camionetas doble cabina 4x4 y/o 4x2, con disponibilidad de 16 horas, (8 horas efectivamente trabajadas).	<b>Tipo de vehículo</b>	Para la entrega del servicio el oferente podrá ofertar según su capacidad operativa hasta 7 camionetas doble cabina 4x4 y/o 4x2, con disponibilidad de 16 horas, (8 horas efectivamente trabajadas).
<b>Condiciones específicas de prestación del servicio</b>	Servicio de movilización constante de funcionarios para la realización de actividades de campo, así como toda actividad o conjunto de actividades que se lleven a cabo fuera de las instalaciones de las entidades contratantes con el propósito de ejecutar actividades de cumplimiento de acciones donde se apliquen los conocimientos y habilidades de cada funcionario. Por su carácter dinámico y su relación con el desempeño de metas y objetivos éstas actividades demandan la necesidad de contar con el servicio de movilización que preste las condiciones de calidad, comodidad, con disponibilidad de 16 horas al día, considerando 8 horas efectivamente trabajadas, los siete días de la semana incluido feriados.	<b>Condiciones específicas de prestación del servicio</b>	Servicio de movilización constante de funcionarios para la realización de actividades de campo, así como toda actividad o conjunto de actividades que se lleven a cabo fuera de las instalaciones de las entidades contratantes con el propósito de ejecutar actividades de cumplimiento de acciones donde se apliquen los conocimientos y habilidades de cada funcionario. Por su carácter dinámico y su relación con el desempeño de metas y objetivos éstas actividades demandan la necesidad de contar con el servicio de movilización que preste las condiciones de calidad, comodidad, con disponibilidad de 16 horas al día, considerando 8 horas efectivamente trabajadas, los siete días de la semana incluido feriados.

<b>Reemplazo</b>	En caso de sufrir averías el proveedor debe sustituir el vehículo de forma inmediata por uno de las mismas o similares características, en un lapso no mayor a 24 horas.	<b>Reemplazo</b>	En caso de sufrir averías el proveedor debe sustituir el vehículo de forma inmediata por uno de las mismas o similares características, en un lapso no mayor a 24 horas.
<b>Movilización</b>	El Contratista contará con el permiso de operación vigente emitido por el ente regulador de Transporte de carga mixta.	<b>Movilización</b>	El Contratista contará con el permiso de operación vigente emitido por el ente regulador de Transporte de carga mixta.
Ejecución del Contrato inicia: A partir de la notificación del administrador del contrato		Falta agregar el enunciado al pie del cuadro del formulario de Información de los servicios.	

<b>3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA</b>							
Dentro de los últimos 5 años los licitantes deberán presentar mínimo 1 factura o acta de entrega recepción definitiva relacionada con el objeto contractual, que alcance un porcentaje mínimo del 20% del monto correspondiente al lote ofertado.							
<b>TIPO DE VEHÍCULO</b>	<b>COBERTURA</b>	<b>Lotes</b>	<b>Cantidad de Vehículos a contratar</b>	<b>Total de días requeridos por área operativa</b>	<b>MONTO TOTAL</b>	<b>MONTO DE EXPERIENCIA (20)%</b>	No presenta acta de entrega recepción definitiva y tampoco presenta mínimo 1 factura relacionadas con el objeto contractual, que alcance un porcentaje mínimo del 20% del monto correspondiente al lote ofertado. Siendo esta una omisión que no puede ser ajustada, por lo que no puede ser sujeta a aclaración, ya que no cumple con la integridad de la oferta.
Camioneta doble cabina 4x2 y/o 4x4	Azuay, Cañar, Loja, Morona Santiago, Zamora Chinchipe y de ser necesario a nivel nacional	Lote1	3	432	\$47.520,00	\$9.504,00	
			1	60	\$6.600,00	\$1.320,00	
	Lote2	3	432	\$47.520,00	\$9.504,00		
<b>TOTAL DE VEHICULOS</b>			<b>7</b>				
Los documentos deberán como mínimo contener:							NO PASA
<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre de la entidad contratante/empresa/institución.</li> <li>Objeto de contratación y/o descripción del servicio prestado.</li> <li>Valor del contrato o valor de los servicios prestados (sin incluir impuestos).</li> </ul>							

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe constar el período de prestación del servicio</li> <li>• Fecha de emisión.</li> <li>• Los documentos deberán estar debidamente suscritos</li> </ul>		
---	--	--

**4. CAPACIDAD TÉCNICA**

<table border="1"> <tr> <td><b>Tipo de vehículo</b></td> <td>Camioneta 4x4 y/o 4x2 doble cabina</td> </tr> <tr> <td><b>Capacidad</b></td> <td>5 personas (incluido conductor)</td> </tr> <tr> <td><b>Modelo y año de fabricación</b></td> <td>Camioneta en perfecto estado mecánico, el cual debe de tener una vida útil de conformidad a lo establecido en la Resolución No. 111-DIR-2014ANT y a la Resolución 023-DIR-2024-ANT expedida por la Agencia Nacional de Tránsito (tiempo máximo 15 años, de vida útil).</td> </tr> <tr> <td><b>Cantidad</b></td> <td>De acuerdo a los lotes ofertados (total 7 vehículos 4x4 y/o 4x2)</td> </tr> <tr> <td><b>Equipamiento</b></td> <td>Lona protectora para el espacio de carga, para movilización en zonas tanto urbanas como rurales, con las seguridades necesarias para salvaguardar el material de trabajo.</td> </tr> </table>	<b>Tipo de vehículo</b>	Camioneta 4x4 y/o 4x2 doble cabina	<b>Capacidad</b>	5 personas (incluido conductor)	<b>Modelo y año de fabricación</b>	Camioneta en perfecto estado mecánico, el cual debe de tener una vida útil de conformidad a lo establecido en la Resolución No. 111-DIR-2014ANT y a la Resolución 023-DIR-2024-ANT expedida por la Agencia Nacional de Tránsito (tiempo máximo 15 años, de vida útil).	<b>Cantidad</b>	De acuerdo a los lotes ofertados (total 7 vehículos 4x4 y/o 4x2)	<b>Equipamiento</b>	Lona protectora para el espacio de carga, para movilización en zonas tanto urbanas como rurales, con las seguridades necesarias para salvaguardar el material de trabajo.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PLACA</th> <th>NOMBRE PROPIETARIO</th> <th>TIPO DE VEHÍCULO</th> <th>AÑO DE FABRICACIÓN</th> <th>VIGENCIA DE LA ESPECIE DE LA MATRICULA</th> <th>LONA PROTECTORA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ABQ2622</td> <td>WILLIAM GEOVANNY AMAYA TAPIA</td> <td>4X2</td> <td>2026</td> <td>31/03/2030</td> <td rowspan="7">Presenta carta compromiso</td> </tr> <tr> <td>XBC1125</td> <td>WILSON IVAN ASTUDILLO NOVILLO</td> <td>ACLARACION</td> <td>2018</td> <td>10/11/2027</td> </tr> <tr> <td>PCB1968</td> <td>EDGAR SERAFIN BERMEO LOJA</td> <td>4X4</td> <td>2013</td> <td>ACLARACION</td> </tr> <tr> <td>PBS3886</td> <td>STALIN GEOVANNY CASTRO MOSCOSO</td> <td>4X2</td> <td>2011</td> <td>26/07/2027</td> </tr> <tr> <td>ABC8375</td> <td>CHRISTIAN RODRIGO HERAS MARQUINA</td> <td>4X2</td> <td>2013</td> <td>30/06/2026</td> </tr> <tr> <td>TBE6346</td> <td>MARCO ALADINO SAETEROS LLIGUICOTA</td> <td>4X2</td> <td>2015</td> <td>31/07/2029</td> </tr> <tr> <td>ABH4824</td> <td>CRISTIAN GUILLERMO VILLAVICENCIO SOLIS</td> <td>4X2</td> <td>2019</td> <td>ACLARACION</td> </tr> </tbody> </table>	PLACA	NOMBRE PROPIETARIO	TIPO DE VEHÍCULO	AÑO DE FABRICACIÓN	VIGENCIA DE LA ESPECIE DE LA MATRICULA	LONA PROTECTORA	ABQ2622	WILLIAM GEOVANNY AMAYA TAPIA	4X2	2026	31/03/2030	Presenta carta compromiso	XBC1125	WILSON IVAN ASTUDILLO NOVILLO	ACLARACION	2018	10/11/2027	PCB1968	EDGAR SERAFIN BERMEO LOJA	4X4	2013	ACLARACION	PBS3886	STALIN GEOVANNY CASTRO MOSCOSO	4X2	2011	26/07/2027	ABC8375	CHRISTIAN RODRIGO HERAS MARQUINA	4X2	2013	30/06/2026	TBE6346	MARCO ALADINO SAETEROS LLIGUICOTA	4X2	2015	31/07/2029	ABH4824	CRISTIAN GUILLERMO VILLAVICENCIO SOLIS	4X2	2019	ACLARACION	<p>NO PASA ACLARACIÓN</p>
<b>Tipo de vehículo</b>	Camioneta 4x4 y/o 4x2 doble cabina																																																					
<b>Capacidad</b>	5 personas (incluido conductor)																																																					
<b>Modelo y año de fabricación</b>	Camioneta en perfecto estado mecánico, el cual debe de tener una vida útil de conformidad a lo establecido en la Resolución No. 111-DIR-2014ANT y a la Resolución 023-DIR-2024-ANT expedida por la Agencia Nacional de Tránsito (tiempo máximo 15 años, de vida útil).																																																					
<b>Cantidad</b>	De acuerdo a los lotes ofertados (total 7 vehículos 4x4 y/o 4x2)																																																					
<b>Equipamiento</b>	Lona protectora para el espacio de carga, para movilización en zonas tanto urbanas como rurales, con las seguridades necesarias para salvaguardar el material de trabajo.																																																					
PLACA	NOMBRE PROPIETARIO	TIPO DE VEHÍCULO	AÑO DE FABRICACIÓN	VIGENCIA DE LA ESPECIE DE LA MATRICULA	LONA PROTECTORA																																																	
ABQ2622	WILLIAM GEOVANNY AMAYA TAPIA	4X2	2026	31/03/2030	Presenta carta compromiso																																																	
XBC1125	WILSON IVAN ASTUDILLO NOVILLO	ACLARACION	2018	10/11/2027																																																		
PCB1968	EDGAR SERAFIN BERMEO LOJA	4X4	2013	ACLARACION																																																		
PBS3886	STALIN GEOVANNY CASTRO MOSCOSO	4X2	2011	26/07/2027																																																		
ABC8375	CHRISTIAN RODRIGO HERAS MARQUINA	4X2	2013	30/06/2026																																																		
TBE6346	MARCO ALADINO SAETEROS LLIGUICOTA	4X2	2015	31/07/2029																																																		
ABH4824	CRISTIAN GUILLERMO VILLAVICENCIO SOLIS	4X2	2019	ACLARACION																																																		
<p>El vehículo con placa XBC1125 presenta la matrícula donde consta que el modelo es 4X2, sin embargo, en la página de la ANT muestra que el modelo es 4X4.</p>																																																						
<p>El vehículo con placa PCB1968 presenta la matrícula donde consta que la fecha de caducidad de la misma es diferente a la presenta la página de la ANT.</p>																																																						
<p>El vehículo con placa ABH4824 presenta la matrícula donde consta que la fecha de caducidad de la misma es diferente a la presenta la página de la ANT.</p>																																																						

Copia legible de la matrícula vigente del vehículo, conforme a disposiciones emitidas por las autoridades competentes.	Las copias de las matrículas se encuentran legibles, sin embargo, se encuentran observaciones en las mismas que se mencionaron en el punto anterior para los vehículos con placas: XBC1125, PCB1968, ABH4824.	NO PASA ACLARACIÓN
Copia legible de la revisión técnica vehicular vigente, también se aceptará un certificado que avale el buen estado de los vehículos (legalizado por un profesional del área automotriz, adjuntar RUC de mecánica o título de quien firma)	La compañía presenta las copias legibles y vigentes de la revisión técnica vehicular.	PASA
Copia legible de la cédula y papeleta de votación del propietario de la unidad	La compañía presenta las copias legibles y vigentes de las cédulas y papeletas de votación de los conductores a excepción de la cédula de STALIN GEOVANNY CASTRO MOSCOSO.	NO PASA ACLARACIÓN
<b>5. PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO</b>		
Función de la persona: conductores profesionales mínimos con licencia Tipo C. Los conductores deberán cumplir con lo especificado en los artículos 34 y 35 de la Resolución No. 032-DIR-2012- ANT de 1 de junio de 2012.	La compañía presenta las copias legibles y vigentes de las licencias mínimo tipo C de los conductores ofertantes.	PASA
Cantidad: 7 conductores (de acuerdo al total de vehículos).	La compañía oferta 7 vehículos para el presente proceso de contratación.	PASA
Lista de conductores propuestos	La compañía cumple con 7 conductores para los dos lotes ofertados.	PASA
<b>6. OTROS PARÁMETROS RESUELTOS POR LA UNIDAD REQUIRENTE:</b>		
Copia de permiso de operación vigente de la operadora de transporte de carga mixta, otorgado por la Agencia Nacional de Tránsito o Gobiernos Autónomos Descentralizados que hayan ejercido su competencia	La compañía presente la copia del permiso de operación vigente.	PASA
Copia estatutos y/o escritura de constitución de la operadora de transporte donde conste la actividad económica.	La compañía presenta la copia de la escritura de constitución donde consta la actividad económica.	PASA
Copia simple del nombramiento del representante legal y cédula debidamente legalizado.	La compañía presenta la copia del nombramiento vigente.	PASA
Copia del Registro Único de Contribuyentes, RUC vigente de la operadora de transporte donde conste la actividad económica	La compañía presenta la copia del RUC vigente.	PASA
Listado actualizado de socios/accionistas emitidos por la entidad competente.	La compañía presenta el listado de socios o accionistas de la compañía de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR	PASA
Presentar una carta compromiso de la disponibilidad de los vehículos (placas) ofertadas firmada por los dueños de dichos vehículos, desde la fecha en que iniciarían los operativos.	La compañía presenta la carta de compromiso de la disponibilidad de los vehículos, sin embargo, no esta firmada por los dueños de los vehículos	NO PASA ACLARACIÓN

Copia licencia profesional mínimo C, que estén legibles, cédula y papeleta de votación del o los conductores.	La compañía presenta las copias legibles y vigentes de las cédulas y papeletas de votación de los conductores a excepción de la cédula de STALIN GEOVANNY CASTRO MOSCOSO. La compañía presenta las copias legibles y vigentes de las licencias de los conductores ofertantes.	NO PASA ACLARACIÓN
Presentar copia de la póliza de seguro contra todo riesgo y daños a terceros de cada vehículo ofertado; en el caso de no contar con el documento al presentar la oferta, el proveedor deberá presentar una carta compromiso en la cual señale que de ser adjudicado entregará al administrador de contrato la póliza de seguro contra todo riesgo y daños a terceros, vigente desde o antes de la fecha de suscripción del contrato. Debiendo mencionar, además, que en caso de que la póliza caduque durante el transcurso del servicio, el adjudicado presentará inmediatamente el documento renovado y que en caso de accidente de tránsito o contravención producida el Contratista asume toda clase de obligación, ya sea por daños y/o multas.	La compañía presenta la carta compromiso de póliza de seguros.	PASA
Presentar una carta compromiso debidamente suscrita en la cual indique que de ser adjudicado presentará, para el inicio de la prestación del servicio, la lona protectora para el espacio de carga, con las seguridades necesarias para salvaguardar el material de trabajo.	La compañía presenta la carta compromiso de la lona protectora	PASA
Los documentos de la solicitud de ofertas que tengan firma electrónica deben validar la firma electrónica en el aplicativo de Firma EC)	Los documentos están debidamente firmados y validados en el aplicativo de Firma EC	PASA
<b>7. VERIFICACIÓN LISTADO DE SANCIONADOS POR EL BANCO MUNDIAL</b>		
Verificación realizada en: <a href="https://www.worldbank.org/en/projects-operations/procurement/debarred-firms">https://www.worldbank.org/en/projects-operations/procurement/debarred-firms</a>	Se verifica que el oferente no se encuentra en la lista de sancionados por el Banco Mundial	PASA

Para constancia de lo expuesto en el presente cuadro, sus miembros suscriben conjuntamente.

COMITÉ DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	CEDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
Econ. Julio Vergara. Delegado de la Máxima Autoridad	0301980975	

Ing. Nancy Vásquez <b>Delegado del Área Requirente</b>	0104721287	
Econ. Daniel Hermida <b>Profesional afin al objeto de la Contratación</b>	0105426423	
Econ. Shakyra Chacón <b>Secretaria</b>	1401325277	